

Señores

JUZGADO ÚNICO PROSMISCUO MUNICIPAL LA ARGENTINA (HUILA)

E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	RUBELIA HERNANDEZ DE BARAJAS Y OTROS.
LLAMADO EN GARANTÍA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO:	41378-40-89-001-2022-00111-00

ASUNTO: MEMORIAL SOLICITA NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, representada legalmente por la doctora Alexandra Elías Salazar, de manera respetuosa, solicito al Despacho que mi procurada sea tenida como **NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE** a partir de la fecha en la que se remitió el expediente digital del proceso, esto es desde el 19 de diciembre de 2023, en los términos del artículo 301 del Código General del Proceso.

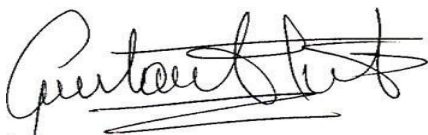
NOTIFICACIONES

La parte actora en el lugar en la demanda.

Mi representada **BBVA SEGUROS COLOMBIA SA**, recibirá notificaciones en la Carrera 7 No. 71-52 torre A piso 12 Edificio los Venados de la ciudad de Bogotá, correo electrónico: judicialesseguros@bbva.com

Al suscrito en la calle 69 N° 4-48 oficina 502, Edificio 69 de la ciudad de Bogotá o en ladirección electrónica: notificaciones@gha.com.co

Del señor Juez.Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.